



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EUROPEAS RESPECTO AL CRIBADO DE CÁNCER DE MAMA CON MAMOGRAFÍA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0036]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0036, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a incorporación de las recomendaciones europeas respecto al cribado de cáncer de mama con mamografía.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0036]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de mama es un importante problema de salud, que afecta a una de cada 10 mujeres a lo largo de su vida. La frecuencia de aparición de este tipo de tumores aumenta con la edad.

No podemos evitar que aparezca, pero sí detectarlo cuando es de pequeño tamaño, con lo que se consigue la curación en más del 80% de los casos. La mamografía es la mejor prueba de detección precoz de que disponemos en la actualidad. Con ella podemos detectar el 90-95 % de los tumores, aunque sean muy pequeños.

Los programas de cribado para detectar cánceres en una fase temprana, antes incluso de que las personas desarrollen síntomas, pueden ser un instrumento eficaz para ofrecer el mejor tratamiento disponible.

En diciembre de 2022 el Consejo Europeo ha propuesto una nueva Recomendación en lo referido a la lucha contra el cáncer de mama. En concreto reclamó la necesidad de un acuerdo en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para incorporar las recomendaciones europeas de manera que se dote nuestro sistema nacional de salud de los medios humanos y materiales necesarios para incorporar las recomendaciones en materia de cribado.

Refiriéndose en concreto al cribado de cáncer de mama hizo referencia expresa a la necesidad de ampliar la edad del cribado, que actualmente se realiza en mujeres entre 50 y 69 años, para incluir a las mujeres de edades comprendidas entre los 45 y los 74 años.

En 2022 se detectaron en Cantabria un total de 160 casos y es previsible que en los próximos años aumente el número de casos de este tipo de cáncer, si bien se espera también que mejore la tasa de supervivencia del mismo que hoy



es superior al 85%, lo que preocupa es que el 6% de los diagnósticos revelan metástasis y entre el 20 y el 30% de las pacientes desarrollará un cáncer de mama metastásico, por lo que resulta urgente avanzar en investigación, en inversión en medios y prevención para mejorar la supervivencia y calidad de vida de las mujeres afectadas y sus familias.

El pasado 19 de octubre la sede del Parlamento de Cantabria acogió el acto de conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el cáncer de mama. Durante el desarrollo del acto, la Presidenta de la Asociación para la Ayuda a las Mujeres con Cáncer de Mama (Amuccam) solicitó a esta Cámara que Cantabria se sume a otras Comunidades Autónomas rebajando la edad mínima en las pruebas diagnósticas y ampliando la edad máxima.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Incorporar las recomendaciones europeas respecto al cribado de cáncer de mama con mamografía al objeto de incluir en el mismo a las mujeres comprendidas entre los 45 y los 74 años.

En Santander, a 24 octubre de 2023

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."